

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por JOAQUIN EMILIO MUÑOZ GALLEGO contra MIGUEL ALEXANDER DUARTE BAREÑO, aprecia el Despacho que allega la parte ejecutante constancia de envío de citación para diligencia de notificación personal a la dirección que obra en el escrito de demanda con resultado negativo, y toda vez que el apoderado de la parte ejecutante indica, bajo la gravedad del juramento, no conocer otra dirección de notificación de la accionada, procede el Despacho a ordenar el Emplazamiento de MIGUEL ALEXANDER DUARTE BAREÑO, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

De otro lado, se corre traslado a la respuesta allegada por TRASUNION COLOMBIA LIMITADA.

NOTIFIQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
CERTIFICO:

Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO
Nº ____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día ____ mes ____
de 2021 a las 8:00 AM

Secretaria